

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU – PROVINCIA DE MANU – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

La adquisición de: ROTOMARTILLOS

2. FINALIDAD PUBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU – PROVINCIA DE MANU – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad regional.

3. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

3.1 Características

- El(os) bien(es) a adquirir corresponde(n) a los materiales comprendidos en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES
	ROTOMARTILLO	UND	10.00	Potencia: 1150W Fuerza de impacto: 8,3 Joules Impactos por minuto: 1300 – 2900 ipm Encastre: SDS Max Modos de operación: Cincelar Incertidumbre K: 1.5 m/s ² Longitud: 480 mm Ancho: 105 mm Altura: 235 mm Peso: 6.2 kg Incluye 01und de empuñadura adicional, 01 paño para la máquina, 01 und tubo de grasa, 01 und maletín para transporte Cada Rotomartillo incluirá 10 unds de cincel punta y 10 und de cincel plano.



3.2 Condiciones

- La entrega de(los) bien(es) será en el lugar que el Área Usuaría determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral 3.1., sustentado por la ficha técnica del producto o indicado en el empaquetado. Del producto.
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, al(os) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como **NO** recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.



- La forma de pago será en un único pago y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- Por la entrega de(los) bien(es), el contratista/proveedor alcanzará la ficha técnica antes de la llegada de dicho material a almacén.

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según su característica, tipo, modelo, etc.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- El contratista/proveedor, deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad.

5. SISTEMA DE CONTRATACION

A suma Alzada

6. MODALIDAD DE CONTRATACION

No corresponde

7. GARANTIA COMERCIAL

7.1 Alcance

No corresponde

7.2 Periodo de Garantía

La garantía será de 01 año

7.3 Inicio del Cómputo de Garantía

Inicia al día siguiente de otorgada la conformidad.

8 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

8.1 LUGAR

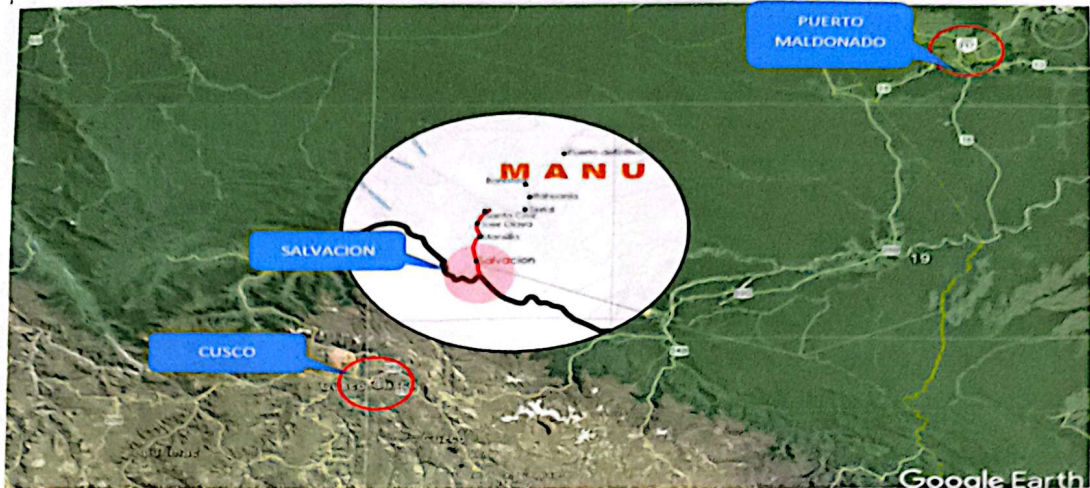
La entrega será en las instalaciones del ALMACÉN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU – PROVINCIA DE MANU – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

Región : Madre de Dios
Provincia : Manu
Distrito : Manu
Localidad : Villa Salvación
Sector : Barrio Paititi

ACCESIBILIDAD

Para acceder a la Obra directamente por vía terrestre desde la ciudad del Cusco, se debe tomar la Carretera Asfaltada Cusco – Huambutio – Paucartambo – Pilcopata – Manu (Villa Salvación), tal como se muestra en el siguiente croquis:





8.2 PLAZO O CRONOGRAMA

El plazo de entrega será en cinco (05) días calendario, inicia al día siguiente de la firma de la Orden de Compra.

9 CONFORMIDAD:

- Se otorgará conforme lo establecido en la Directiva de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8UIT.

10 ANEXOS:

- Se adjunta el formato SIGA del Pedido de Compra N°3194-2024.

11 OTROS:

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

Ingeniero Daniel I. Limachi Huallpa
CIP N° 91739
INSPECTOR DE OBRAS

Puerto Maldonado, octubre de 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ruben Augusto Huanani Mallma
CIP N° 33902
PRESIDENTE DE OBRAS